



**Autlán**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DEPENDENCIA: Desarrollo Urbano  
NUMERO DE OFICIO: 379/07/18  
ASUNTO: El que se Indica

**C. LIC. SANDRA JANITZIA DEL TORO DUEÑAS**  
**TITULAR DE LA UTIM**  
**PRESENTE**

Por este conducto aprovecho la ocasión para saludarlo, a la vez de dar respuesta a su oficio número 243/07/2018 de fecha 26 de Julio del presente año, en el cual solicita en archivo digital editable Word o Excel, la información correspondiente a la integración, actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en cual y en relación a lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Con fecha 27 de Octubre del 2015 mediante acuerdo de Ayuntamiento AA/20151117/O/013 se autorizó la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el cual de conformidad a los artículos 36, 37 fracc. III, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco debe de constituirse obedeciendo al derecho y conocimiento del ciudadano de las disposiciones de planeación urbana y uso de suelo que regulan el aprovechamiento de las propiedades, barrios y colonias.

No obstante y en virtud de que la conformación de dicho consejo no se ha constituido a esta fecha, la integración de los acuerdos, actas de las reuniones y los acuerdos de este órgano no se han generado, por lo tanto, quedo en el entendido de que cuando esto suceda y surja información al respecto, se le dará a conocer mediante el documento correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente.



2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del  
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

"Orgullosamente Autlense"

Autlán de Navarro Jalisco, a 27 de Julio del 2018

**ARQ. PEDRO CESAR MEJIA SANCHEZ**

Desarrollo Urbano  
Autlán de Navarro

El Director de Desarrollo Urbano Municipal de Autlán de Navarro Jalisco.

c.c.p. Archivo.  
ARQ/PCMS/mart.